



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0826-D-FLCH-2016

Lima, 31 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 09688-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **CUZMA SÁNCHEZ Marisabel**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la Escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Comunicación Social**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CUZMA SÁNCHEZ Marisabel,

Mat. N.º 982216

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Maria Lilia Llanto Chávez
MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
Vicedecana Académica



Carlos García Bedoya Maguina
DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
Decano